

Gabinete Económico CCOO

La nueva gobernanza fiscal europea

Secretaría Confederal de Estudios y Fundación Primero de
Mayo

06/06/2023



Propuesta de la Comisión Europea de reforma del marco de gobernanza fiscal y de coordinación económica

¿Qué se reforma?

Semestre europeo, marco presupuestario y el brazo preventivo y correctivo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento: déficit < 3% PIB y deuda pública < 60% PIB

Objetivos de la reforma (objetivos contradictorios)

- Reforzar la sostenibilidad de la deuda pública
- Promover la convergencia y crecimiento inclusivo a través de reformas e inversiones
- Posibilidad de estabilizar frente a recesiones o circunstancias excepcionales (desviación puntual de la senda de ajuste)

¿Cómo se refuerza la sostenibilidad de la deuda?

Plan Fiscal Estructural a medio plazo PFE (4 o 7 años) senda de ajuste del gasto compatible con la trayectoria técnica CE (10 años)

1. **Techo de gasto.** Crec. gasto neto < crec. PIB a medio plazo

Gasto neto = Gasto - medidas discrecionales de ingreso – intereses – desempleo cíclico – fondos europeos

2. ↓ **Ratio de deuda** (deuda pública / PIB) senda descendente realista o nivel prudente a lo largo del PFE y tras él durante 10 años. Análisis de sostenibilidad de la deuda. Evaluación del riesgo de no descenso (se abandona la rebaja 1/20 deuda)
3. ↓ **Déficit público** y mantenerse < 3% durante el PFE y 10 años después. Rebaja de 0,5% PIB anual mientras el déficit > 3% PIB

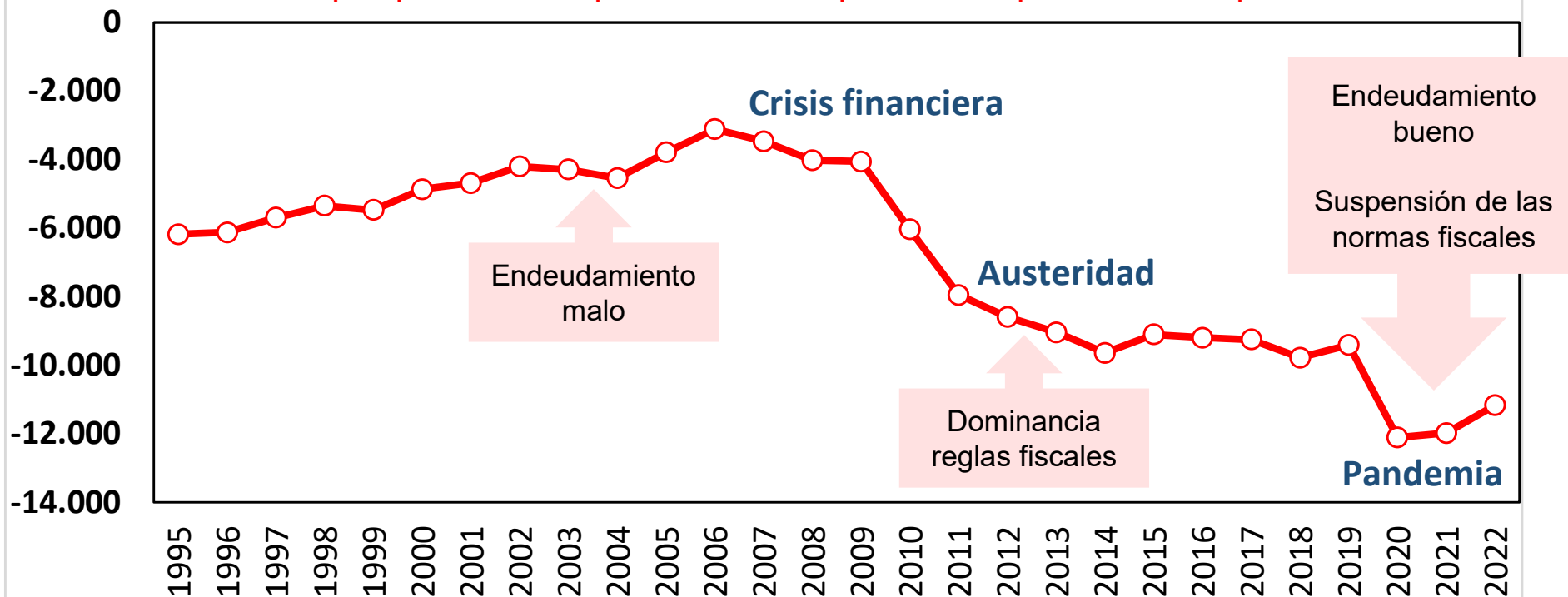
¿Qué problemas tiene la propuesta de la CE?

- La propuesta permite una austeridad suave o dura. Dependerá de la CE
- Rebaja activa de la deuda vs. desendeudamiento immaculado
- Contexto de policrisis: reglobalización, independencia estratégica y envejecimiento.
- **Riesgos:**
 - Generar bienes públicos europeos vs ctas pública equilibradas
 - *Dumping* y divergencia: países con distinto espacio fiscal
- **Soluciones:**
 - Inversiones y reformas: PFE a 7 años.
 - Regla de oro de la inversión
 - **Políticas compensatorias supranacionales y mutualización de deuda** (SURE, ReactEU, MRR, REPowerEU, Transición justa)

Avería en el objetivo central de la UE: converger hacia los estándares más altos de renta per cápita

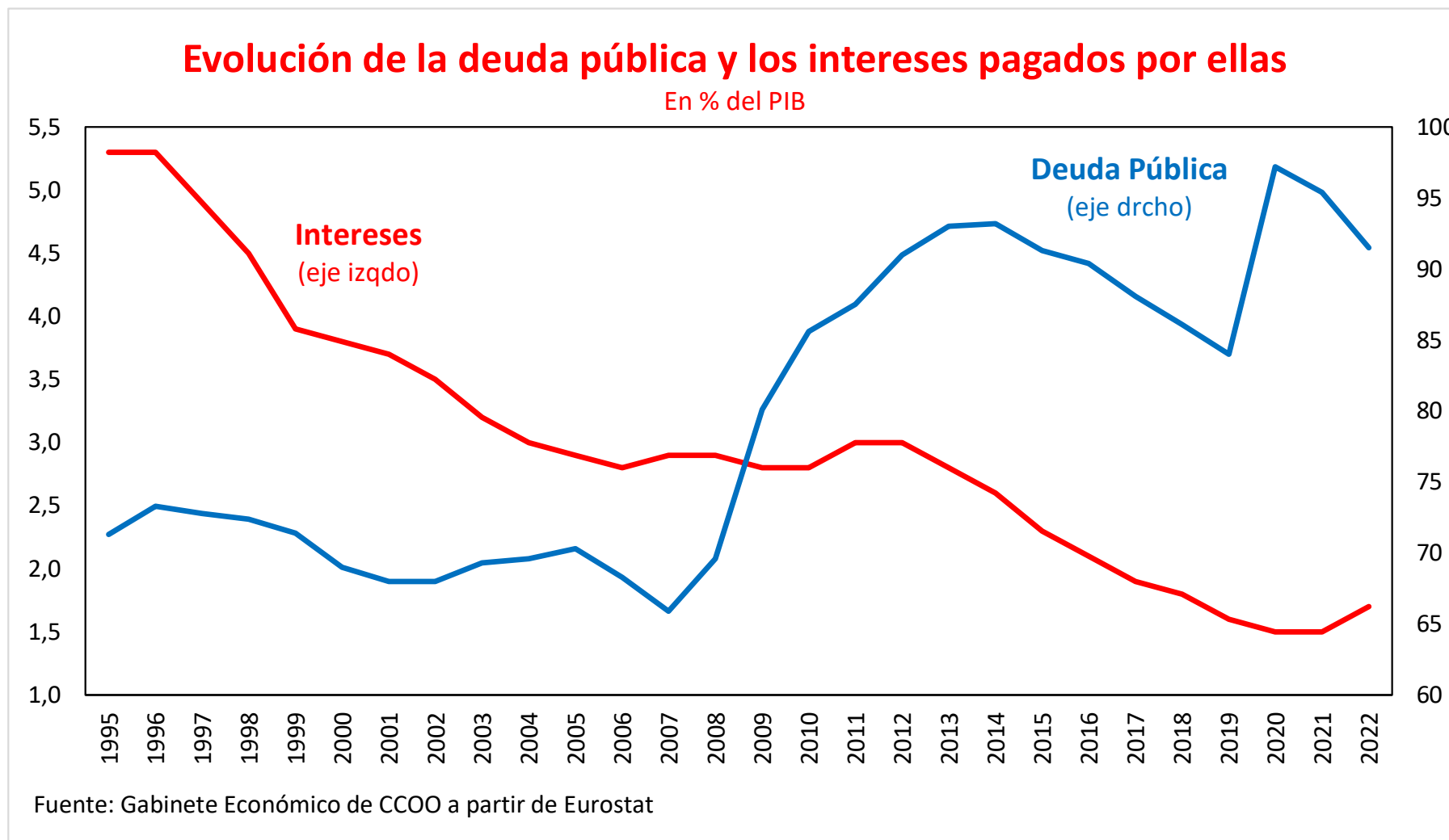
Divergencia en la renta per cápita entre España y Alemania tras la crisis financiera internacional

Rentap España - Rentap Alemania. En paridad de poder de compra



Fuente: Gabinete Económico de CCOO a partir de las Cuentas Nacionales de Eurostat

Más elementos de la política económica que influyen en la cuentas públicas (y quedan en un segundo plano)



Límites arbitrarios: 60% PIB deuda pública y 3% PIB déficit público

Otros elementos de la política económica que se dejan en segundo plano o fuera de escena

Impuestos en segundo plano

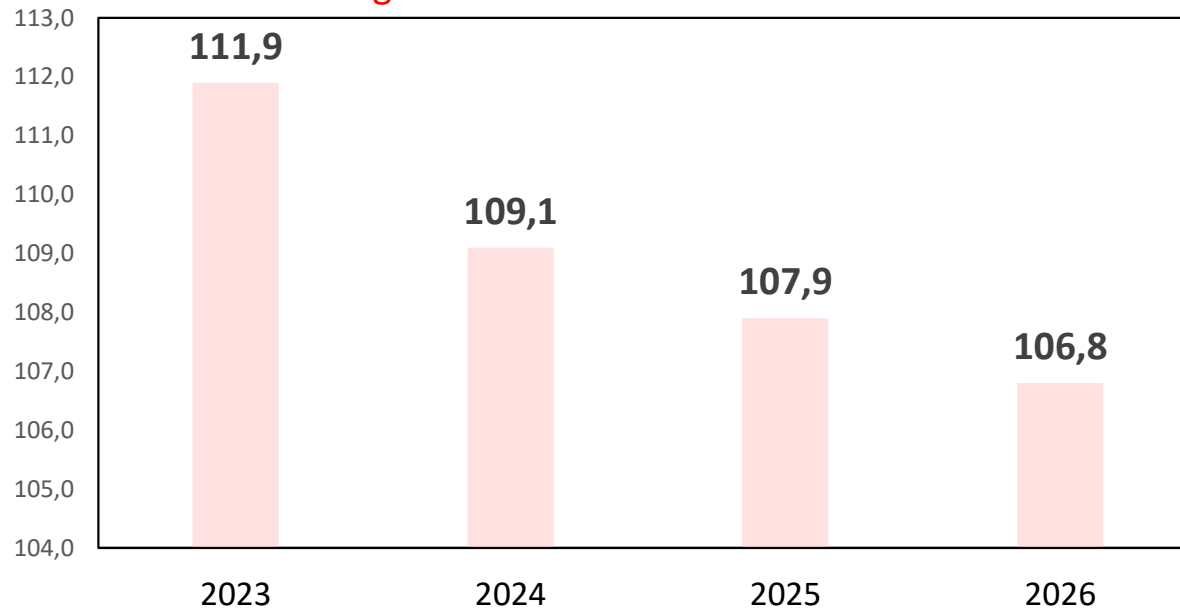
Gasto neto = Gasto – ingresos discretionales – desempleo cíclico – interés – Fondos europeos

¿Se pueden lograr cuentas públicas saneadas sin una base fiscal suficiente y progresiva?

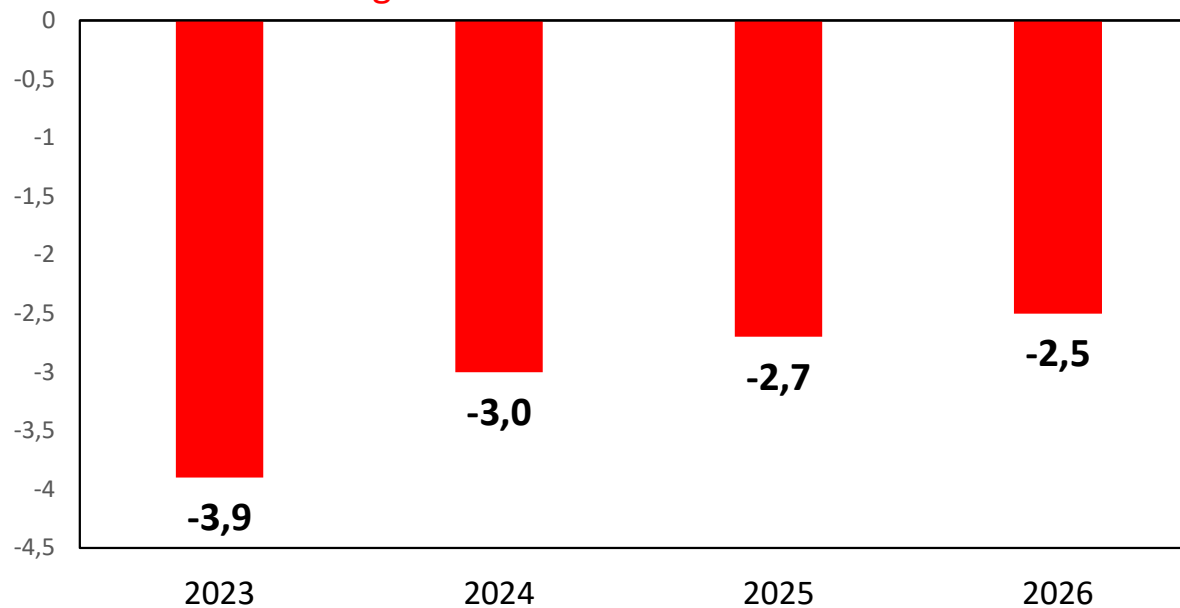
- Hay un techo de gasto, pero no hay un suelo de ingresos
- Baja contribución de las grandes corporaciones
- *Dumping fiscal*: territorios de baja tributación corporativa dentro de la UE
- Propuesta de Directiva europea: tributación mínima 16% y base imponible común

Superávits comerciales excesivos (relación con la inflación)

Deuda pública en % del PIB
Programa de Estabilidad 2023-2026



Déficit público en % del PIB
Programa de Estabilidad 2023-2026



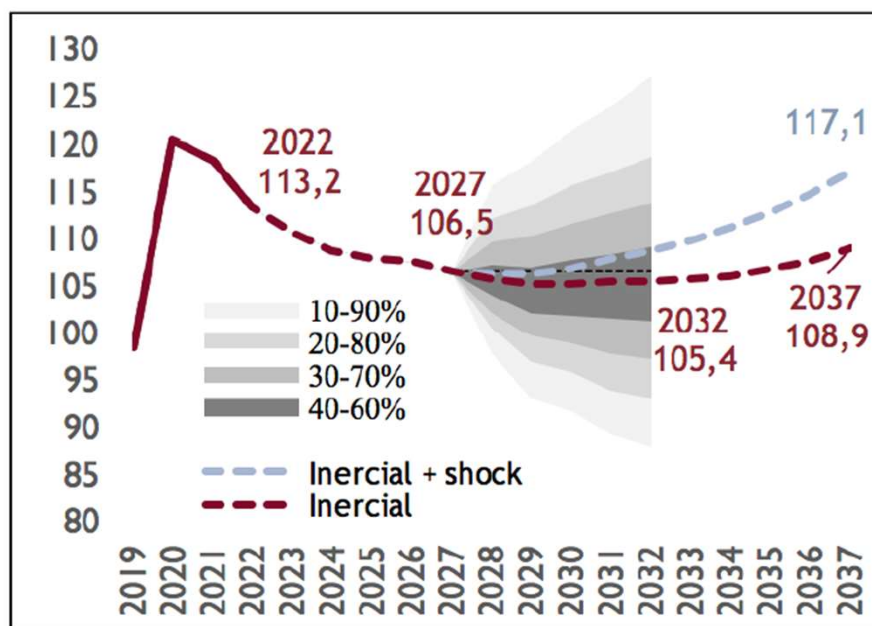
**La posición
'cómoda' de
España a medio
plazo frente a las
nuevas normas
fiscales**

- Retirada de medidas contra la inflación (1% PIB). Aumento estructural de los ingresos tributarios
- Fondos MRR

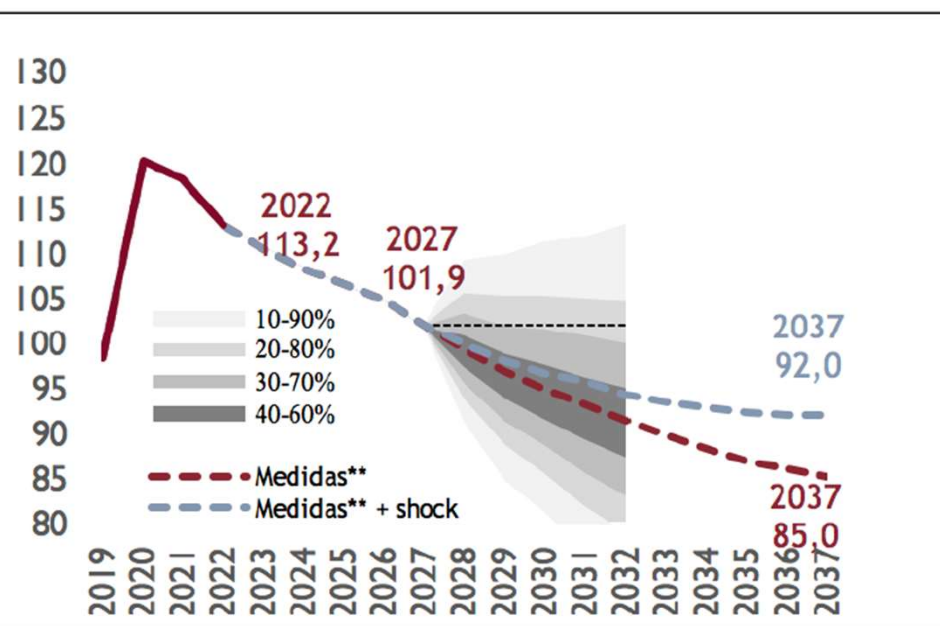
**Recomendación
del Consejo a
España para 2024
 Δ Gasto neto \leq 2,6%
para el que la CE
prevé Δ 1,4%**

Una rebaja acelerada de la deuda a través de recortes excesivos nos llevaría de vuelta a austeridad

PROYECCIÓN INERCIAL DEUDA (%PIB)



PROYECCIÓN DEUDA CON MEDIDAS (0,46 PUNTOS)





AUSTERITY 2.0

SAY NO

JOIN THE FIGHT

CONFEDERATION
**SYNDICAT
EUROPÉEN
TRADE UNION**

¿Cómo mejorar la propuesta de la CE? Semestre europeo y brazo preventivo

1. Empezar la rebaja de la deuda tras período de ajuste (4/7 años)
2. Asegurar que no se exigen recortes rápidos
3. Asegurar que la inversión se protege en la regla de gasto
4. Asegurar la compatibilidad del Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos con los objetivos del Pilar Europeo de Derechos Social
5. Democratización de los procesos y participación de los agentes sociales como elementos consustanciales de la gobernanza
6. Introducir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** como marco general para equilibrar la gobernanza económica con el resto de objetivos
7. Establecer un suelo en ingresos tributarios

¿Cómo mejorar la propuesta de la CE? Anexos del Semestre europeo y brazo preventivo

1. La senda de crecimiento de los ingresos públicos debe considerar los retos/brechas sociales y de sostenibilidad identificados en el Plan, y cómo se alcanzan mediante **impuestos justos y progresivos** (1466 Anexo II (b) Plan Fiscal Estructural a Medio Plazo)
2. Evaluar el punto anterior en los Informes Anuales de Progreso (1466 Anexo III' (c))
3. Las reformas e inversiones deben mejorar las finanzas públicas a medio plazo **incrementando los ingresos públicos de manera justa y progresiva** para atender los retos/brechas sociales y medioambientales identificados en el Plan Fiscal Estructural a medio plazo (1466 Anexo VII 2.2 Reformas e inversiones para extender el plan)

¿Cómo mejorar la propuesta de la CE? Sobre el Procedimiento de Déficit Excesivo

1. Evitar que la senda de ajuste del déficit sea demasiado rápida o que requiera un esfuerzo inicial insostenible

1467 Artículo 3.4

Recorte del gasto neto de al menos 0,5% del PIB anual, cuando el déficit se desvíe del valor de referencia recomendado

El recorte medio del gasto neto durante los tres primeros años debe ser tan alto como la media de todo el período de ajuste

3. Evitar una evaluación parcial de la situación del país cuando se establezcan los objetivos de sostenibilidad de la deuda

1467 Artículo 2.3

Tener en cuenta el nivel de desempleo y pobreza o exclusión social

4. Consulta por la Comisión Europea a los agentes sociales para analizar la situación socio económica del país en el PDE

1467 Artículo 2.3

Conclusiones

- Se enfrentan grandes retos que requieren generar **bienes públicos europeos**. La sostenibilidad de las cuentas públicas debe hacerse compatible con su desarrollo
- Las normas fiscales consideradas aisladamente nos llevan de vuelta a la **Austeridad 2.0** (dominancia fiscal)
- El aumento de la inversión nacional (ampliación del PFE a 7 años, extender el MRR más allá de 2026, regla de oro) debe complementarse con financiación supranacional
- Desarrollar una **capacidad fiscal europea** permanente para la estabilización (desempleo) y el desarrollo del tejido productivo. Mutualizando deuda, Impuesto sobre Sociedades y MEDE (80.000M)
- Si hay '**techo de gasto**' debería haber también '**suelo de ingresos**'
- Política monetaria de acompañamiento con **tipos de interés bajos**

Anexo

Miscelánea

- Papel de la IFIs: valoración sobre el cumplimiento presupuestario (y desviación) en relación a la senda de ajuste en los Informe Anuales de Progreso
- Vigilancia de todos los desequilibrios macroeconómicos
- Apropiación nacional (PFE y senda distinta por país), cierta simplificación (gasto neto), flexibilidad (de 4 a 7 años) y sanciones (retención de fondos, comparecencia PE o fianzas rebajadas).
- Déficit estructural, PIB potencial y posición cíclica. Procedimiento de desviaciones significativas y matriz de requerimientos de ajustes fiscales
- Historian normas fiscales: 2003 incumplen Francia y Alemania; 2005: Objetivo Presupuestario a Medio Plazo y saldo estructural; 2011 Six Pack: gasto de referencia brazo preventivo y 1/20 reducción de deuda brazo correctivo; 2012 Two Pack: reforzamiento control y supervisión; y 2013 Fiscal Compact: introducción reglas fiscales en el ordenamiento jurídico nacional
- Desventajas de la regla de gasto: prima el recorte de la inversión y no considera la capacidad de los ingresos a aguantar un shock negativo
- El creciente del gato neto = $\text{crec. medio del PIB potencial en 10 años} - \text{'margen de convergencia recalibrado'}$

Traslación de los cambios a la normativa nacional

- ¿Cómo se va repartir el techo de gasto entre los distintos niveles de la Administración?
- ¿Tiene la Administración Central que recuperar competencias para no se desfiscalicen las CCAA?
- ¿Cómo quedaría el sistema de financiación de las CCAA?
- ¿Hay que poner un límite de endeudamiento a las CCAA? Si es no, ¿no sería más eficiente tener un endeudamiento común, como exigimos en Europa?
- ¿Qué sistema de castigos se va a implementar en caso de incumplimientos?
- ¿Cómo afecta las nuevas normas a la financiación de las pensiones y resto de gasto derivado del envejecimiento?
- El **art. 135** de la Constitución dice: *“El Estado y las Comunidades Autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea para sus Estados Miembros”*. Ahora que ya no va a haber objetivos explícitos en esos términos, ¿qué pasa con este artículo?